



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
27/12/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se rectifica el error material advertido en la Resolución de 27 de diciembre de 2024, por la que se nombra personal funcionario y se determina la procedencia de contratación como personal laboral fijo, en el marco del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos de trabajador/a social, y se adjudican plazas.

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2024, del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se nombra a Maria Marco Castillo personal funcionario y se determina la procedencia de contratación de Aurora Beroiz Zaratiegui, en el marco del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos de trabajador/a social, y se les adjudica plaza.

Se ha advertido un error en la indicación del nivel de encuadramiento de las vacantes adjudicadas, pues en la citada Resolución se señala nivel D cuando dicho puesto se encuadra en el nivel B, tal y como especifica la propia convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, determina que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Rectificar el error advertido en la Resolución de 27 de diciembre de 2024 por la que se nombra personal funcionario a Maria Marco Castillo y se determina la procedencia de contratación como personal laboral fijo de Aurora Beroiz Zaratiegui



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADN X ML7 RTXR RFPM

Resolución Nº 2119 de 27/12/2024 "RAL CORRECCION ERROR NOMBRAMIENTOS TRAB SOC" - SEGRA 56917

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
27/12/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

del Ayuntamiento de Tafalla en el marco del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para desempeñar el trabajador/a social, y se les adjudica plaza:

- Donde dice:

“Tercero. - Adjudicar las vacantes de conformidad con lo dispuesto seguidamente:

| Apellidos y nombre | Nº plaza en plantilla orgánica | Puesto de trabajo | Nivel | Régimen Jurídico | Jornada |
|---------------------------|--------------------------------|---|-------|------------------|-----------|
| MARCO CASTILLO, MARIA | 05.07 | Trabajador/a Social Empleo Social Protegido | D | Funcionaria | Completa |
| BEROIZ ZARATIEGUI, AURORA | 05.03 | Trabajador/a Social | D | Laboral | Completa” |

- Debe decir:

“Tercero. - Adjudicar las vacantes de conformidad con lo dispuesto seguidamente:

| Apellidos y nombre | Nº plaza en plantilla orgánica | Puesto de trabajo | Nivel | Régimen Jurídico | Jornada |
|---------------------------|--------------------------------|---|-------|------------------|-----------|
| MARCO CASTILLO, MARIA | 05.07 | Trabajador/a Social Empleo Social Protegido | B | Funcionaria | Completa |
| BEROIZ ZARATIEGUI, AURORA | 05.03 | Trabajador/a Social | B | Laboral | Completa” |

Segundo. - Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, a la unidad de personal, al área de Servicios Sociales y al área de Servicios Económicos y de Desarrollo del Ayuntamiento de Tafalla así como a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las persona interesadas, significándoles que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADN X XML7 RTXR RFPM

Resolución Nº 2119 de 27/12/2024 "RAL CORRECCION ERROR NOMBRAMIENTOS TRAB SOC" - SEGRA 56917

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
27/12/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

c) **Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.**

El Alcalde.-Xabier Alcuaz Andueza.
(documento firmado digitalmente)



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADNX XML7 RTXR RFPM

Resolución Nº 2119 de 27/12/2024 "RAL CORRECCION ERROR NOMBRAMIENTOS TRAB SOC" - SEGRA 56917

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 3